

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

144**MADRID NÚMERO 1****EDICTO**

Doña Rosario Barrio Pelegrini, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 725 de 2010, de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de don Jesús Flores Fernández Nieves, don Cristian Butca, contra la empresa “Sheet Metal Systems, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución que por copia se acompaña.

Diligencia.—En Madrid, a 14 de julio de 2010.

La extiendo yo, la secretaria, para hacer constar que con el día de la fecha ha tenido entrada en este Juzgado de lo social el anterior escrito que se une a estos autos.

Don Jesús Flores Fernández Nieves, contra “Sheet Metal Systems, Sociedad Limitada”, en materia de despido.—Doy fe.

Decreto

En Madrid, a 14 de julio de 2010.

Parte dispositiva:

Se acuerda tener por subsanada la demanda presentada por la parte actora y en su conformidad se admite a trámite la demanda presentada y se señala para el acto de juicio, en única convocatoria la audiencia de 14 de diciembre de 2010, a las nueve y treinta horas, en la calle Hernani, número 59, 28020, debiendo citarse a las partes, con entrega a los demandados y a los interesados de copia de la demanda y demás documentos aportados así como del escrito de subsanación, con las advertencias previstas en los artículos 82.2 y 83 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Habiéndose solicitado las pruebas referentes en escrito de demanda cuya copia se adjunta, interrogatorio de parte y prueba documental, se requiere a la parte demandada, a fin de que aporte la documental solicitada, y expídanse las correspondientes cédulas de citación a las partes, sin perjuicio de la admisión de los medios de prueba de que tendrá lugar en el acto del juicio.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Sheet Metal Systems, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 23 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/45.387/10)